

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA,
CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS**

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO RELATIVA EL ANEXO
9.1.2(b)(i)**

Conforme el Artículo 9.16 (Contratación Pública - Modificaciones y Rectificaciones a la Cobertura) del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos ("Tratado"), el 14 de diciembre de 2007, el Gobierno de los Estados Unidos suministró notificación escrita a los Gobiernos de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de una propuesta de modificación a la Lista de los Estados Unidos en la Sección A del Anexo 9.1.2(b)(i) del Tratado y dos rectificaciones menores a la lista de los Estados Unidos en las Secciones A y E del Anexo 9.1.2(b)(i) del Tratado. No se realizaron objeciones a la propuesta de modificación y las dos rectificaciones menores.

De conformidad con los Artículos 9.16.4 y 19.1.3(b)(iv) del Tratado, la Comisión modifica las secciones relevantes del Anexo 9.1.2(b)(i) del Tratado para reflejar la modificación acordada y las rectificaciones menores, de la siguiente manera:

- (1) La *Pennsylvania Avenue Development Corporation* se elimina de la Lista de Estados Unidos en la Sección A.
- (2) En la Nota 3 de la Lista de Estados Unidos de la Sección A, el vínculo existente al sitio web de la *U.S. Federal Supply Classification* se elimina y se reemplaza con el siguiente vínculo del sitio web: <http://www.fedbizopps.gov/classCodes1.html>
- (3) En la Lista de Estados Unidos en la Sección E, el vínculo existente al sitio web para la *Common Classification System* se elimina y se reemplaza con el siguiente vínculo del sitio web: <http://www.sice.oas.org/trade/nafta/chap-105.asp>

HECHO en San Salvador, El Salvador en inglés y español, el día 23 de febrero de 2011.

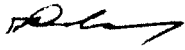


Por la República de Costa Rica
Anabel González
Ministra de Comercio Exterior

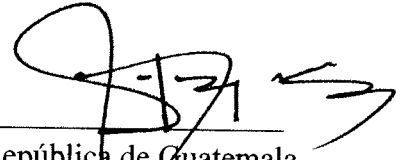


Por la República Dominicana
Marcelo Puello
Vice Ministro, en representación del
Ministro de Industria y Comercio

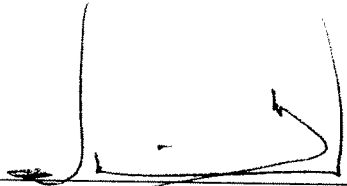




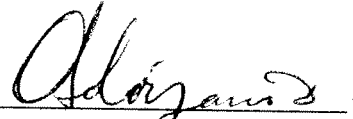
Por la República de El Salvador
Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
Ministro de Economía



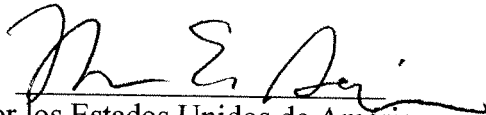
Por la República de Guatemala
Raúl Trejo Esquivel
Vice Ministro, en representación del
Ministro de Economía



Por la República de Honduras
José Francisco Zelaya
Secretario de Estado en los Despachos de
Industria y Comercio



Por la República de Nicaragua
Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro de Fomento, Industria y Comercio



Por los Estados Unidos de América
Miriam E. Sapiro
Representante Adjunto de Comercio de los
Estados Unidos